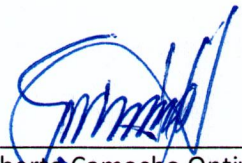


PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO
Informe sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024
(Cifras en Pesos)

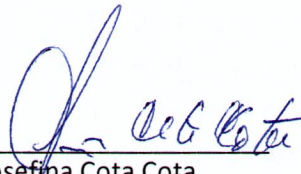
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

| Cuenta | Concepto | Importe |
|--|----------|---------|
| <p>En relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que este Patronato del Estudiante Sudcaliforniano al 31 de diciembre del 2024., no tiene pasivos contingentes que deriven alguna obligación posible presente o futura cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes. No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre del 2024. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral 111 inciso , G del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes el pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."</p> | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Roberto Camacho Ontiveros
Jefe del Depto. de Contabilidad
Elaboró



C. Josefina Cota Cota
Directora General
Autorizó